

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 16. — Mahón, sábado 23 Mayo de 1896. — N.º 4.435

SECCION POLITICA

Lo infinitamente pequeño

Lo que determina, lo que caracteriza á los partidos monárquicos de la restauración española, se pondrá ahora de manifiesto en las sesiones del Congreso de los diputados.

Todos los microbios de la inmoralidad y todos los infusorios del desparpajo flotarán como en casa propia en la densa atmósfera del hemiciclo.

Las debilidades de los ministros, las bajas pasiones de los diputados, los enconos individuales y las ambiciones personales se desatarán desbocadas, crudas, con toda su fealdad repugnante, increpándose los unos, llamándose embusteros otros, lanzándose en rostro retos desvergonzados y amenazas de revelar secretos y arrancar caretas, como si el templo de las leyes fuese sucio y vil lupanar de pestilentes y desgreñadas rameras.

Y olvidando todos la gravedad de las actuales circunstancias y la importancia de la función legislativa que se han encargado de desempeñar, se pondrán como nuevos, en evidencia, en ridículo, dando al país la demostración más completa de la carencia de títulos, de autoridad y de prestigio para legislar en nombre de la patria y para obligar con sus votaciones y acuerdos.

Pudieron dudar hasta la fecha los de excesiva buena fe y los inocentes, de la verdad de las denuncias formuladas por la prensa respecto los chanchullos y trampas electorales; pero desde hoy en adelante, inaugurada la discusión de actas, aparecerán tal suerte de monstruosidades, tal cantidad de engaños y falsedades, que no será posible dudar ante la evidencia, convenciéndose hasta los imbéciles de que en realidad lo que ahora se representa en el Congreso es la farsa más extraordinaria que pudo ssr concebida dentro del sistema monárquico constitucional.

Semejante espectáculo retrata de cuerpo entero á quienes con tanta sinceridad lo ofrecen.

Cuando habían de poner mayor interés en ocultar flaquezas, debilidades y miserias tiran de la manta y las muestran sin rubor al público. Enfrente de los enemigos de España recelan tan poco, que ni las fealdades del alma saben oscurecer en la sombra de un prudente patriotismo.

Ya sabemos que en el ministerio de Ultramar y en las colonias se alberga y prospera toda la familia del señor Castellano; ya se anuncia que el Sr. Romero Robledo, ese quebranta huesos del Parlamento, está deseando la ocasión de morder y triturar á sus adversarios; también se asegura que el Sr. Cánovas le pone cataplasmas al general Martinez Campos; á pesar de todo la tempestad estallará para vergüenza de todos, de los legisladores que la están provocando y del país que la aguantará con sin igual impavidez.

Mientras tanto nuestros heróicos soldados irán derramando su sangre en los campos de Cuba, y los contribuyentes españoles dando su último céntimo, para que esos monárquicos lo derrochen.

Esos seres infinitamente pequeños son incapaces en todas partes de poner su atención en lo realmente sublime y grande.

(La Publicidad.)

SECCION DE NOTICIAS

Del extracto de la sesión celebrada el 18 en el Congreso reproducimos el incidente que tuvo lugar entre el ministro de Ultramar y el Sr. Conde Xiquena, los dos politicos de talla del turno pacífico de la monarquía imperante:

En el Congreso

A las dos de la tarde ha comenzado la sesión en el Congreso.

En el banco azul solo estaba el ministro de Ultramar.

El Sr. Molleda ha retirado en nombre de la comisión de actas la de Castuera, por la que salió el concejal procesado Gálvez Holguín.

Esto ha dado motivo á que el candidato derrotado por este distrito señor Fernández Blanco, haya presentado varias protestas contra la elección de aquel.

El Sr. Barroso ha presentado también protestas sobre este asunto.

Los Sres. Alvarado y Dato han presentado protestas contra otras actas.

Ha terciado en la cuestión Gálvez Holguin para pedir se estudien todos los antecedentes que probarán, según él, que las últimas elecciones han sido las mas legales y sinceras que se han conocido (!¡).

Puestas á discusión las actas de Puerto Rico el conde de Romanones, que consume el primer turno en contra, pronuncia un enérgico discurso haciendo responsable al ministro de Ultramar de las ilegalidades que en aquella colonia se han cometido en las pasadas elecciones.

Añade que el Sr. Castellano pretende sin duda convertir en feudo suyo á Puerto-Rico, que está plagado de empleados parientes del ministro.

Este procura sinceramente en un breve discurso de los cargos que se le dirigen.

El conde de Xiquena consume el segundo turno en contra.

Después de atacar rudamente al Sr. Castellano por su conducta durante las pasadas elecciones, especifica, manifestando que el Sr. García Molina triunfase en Puerto-Rico, y procuró, utilizando cuantos medios le prestaba el poder, su derrota (la del conde de Xiquena) por el distrito de Jaca.

El ministro de Ultramar: Eso es inexacto.

El conde de Xiquena: Yo soy hombre de honor y no afirmo lo que no me consta. Su señoría dijo en pleno Consejo que dimitiría si yo triunfaba.

El ministro de Ultramar: No es exacto.

El conde de Xiquena: Pregunte su señoría al Sr. Cánovas ó á algún otro de sus compañeros de gabinete sobre esto asunto... Y no insisto acerca de este particular para hacer constar que pase su señoría ante el Parlamento como embustero.

El presidente: Señor conde de Xiquena, si su señoría ocupara este sitio y yo desde los escaños, en el calor de la improvisación, hubiera dicho esas frases, tengo la seguridad de que si su señoría me rogara que las retirara yo las retiraría.

El conde de Xiquena: Yo pienso también así y no tengo inconveniente en retirar esa frase con tal de que el concepto quede lo mismo. Ante el ruego del presidente no tengo inconveniente en retirar la palabra embustero, con tal de que conste que el ministro ha faltado á la verdad.

(Gran alboroto en la Cámara.)

El presidente: Orden, señores diputados; el conde de Xiquena ha retirado las frases, pero quiere mantener su concepto, y la presidencia debe amparar el derecho del orador.

(Muy bien, en las minorías.)

El ministro de Ultramar niega terminantemente que haya infiuido para que fuese nombrado consejero de Instrucción pública su secretario particular, Sr. González.

Añade que no es cierto que él haya opuesto su veto al Sr. García Molina, y asegura que jamás ha tratado en ningún Consejo de ministros de la candidatura del conde de Xiquena.

Termina manifestando que si hubiera tenido inquina contra éste no le hubiera sido difícil derrotarle, contando como contaba con las influencias del poder.

Yo también soy hombre de honor —dice— y cuanto tengo dicho lo sostengo.

El conde de Xiquena: He conocido hombres frescos pero ninguno como su señoría.

El presidente: Ruego á su señoría que se sirva emplear otras frases que no sean tan familiares. Debemos todos desear que el Congreso, dadas las actuales circunstancias, trate de todos los asuntos con otro lenguaje...

El conde de Xiquena: Yo empleo el lenguaje que á cada cual le corresponde.

El ministro de Ultramar rectifica brevemente, sincerándose de los cargos que se le han dirigido.

Queda terminado el incidente.

Sin discusión se aprueban todos los dictámenes de actas.

Al tratarse de la de D. Luis Felipe Aguilera se pide votación nominal, siendo aprobada por 115 votos contra 24.

Termina la sesión á las siete y veinte.

Carta de Madrid

18 de mayo.

¡Qué nada entre dos platos; pero cuántas emociones politicas en estos tres últimos días!

Por de pronto conste que por mor del señor Romero Robledo los liberales y los conservadores estuvieron á punto de hacer como que reñían. Claro es que la cuestión se arregló á tiempo como sucederá siempre en casos tales.

Mis lectores ya lo saben: Romero Robledo quiso que cuatro de las actas de Cuba únicas hasta ahora presentadas, se incluyeran entre las leyes. Esto desagradó á los liberales por ir encaminado á sentar precedentes y ya los hilos eléctricos habrán comunicado á ustedes, mis queridos lectores, todos los particulares de está reyerta habida en familia y que entretuvo no poco á los diputa-

dos Isidros que llegaron á tener noticia de ella.

Por esto no faltan inocentes que esperen el oro y el moro de la energía del Sr. Sagasta, quien con efecto tiene en sus manos la manera de merecer las simpatías de las gentes y aun en cierto modo la confianza de la opinión liberal. Esto no obstante, repito con el incrédulo del cuento: ¿creéis que Dios vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos?—Si creo, pero ya verá V. como no viene.

Estas cosas nos permiten llevar una vida lo bastante divertida para hacer olvidar tantas y tantas desdichas; y cuenta que estos son días de continno jaleo en esta villa y corte de Madrid. Los trenes baratos nos han traído un número considerable de amigos de provincia y de Isidros, permitiendo así que el centro sepa noticias de la periferia bastantes á consolarnos, pues á creer cuánto se nos dice Madrid comparado con las comarcas rurales es una verdadera Jauja. Con decir que no habiendo en toda esta villa y corte arriba de veinticinco céntimos por barba, somos unos potentados si se nos compara con nuestros desdichados campesinos. Consuélense unos y otros, como yo me consuelo, con la idea de que si las cosas de esta vida terrenal van muy mal, las puertas de los cielos están para nosotros abiertas. merced al continuo orar de nuestros monjes, frailes y congregacionistas de ambos sexos y de una y de otra marca.

Tanta es la piedad á la moda, que ya casi, casi, se siente uno trasportado á las cerúleas moradas de los bienaventurados porque con efecto, todo son milagros. Aquí está el celebérrimo Noherlessoom, dándonos cuenta en un periódico de hoy, de la campaña que están haciendo nuestros Gerundios en demostración de que ha llovido merced á la intervención de los santos, ó séase por milagro; de donde el tal metereólogo se halla, conforme ya indique días ha, en el más terrible compromiso. El es uno de tantos íntegros ó carlistas y obligado así á creer en lo maravilloso ¿cómo pues no sentirse encogido al defenderse de las acusaciones de sus adversarios y que á una le llaman «sabio,» como á otros les decimos concejal?

Sostiene él que llovió porque en la naturaleza habíanse presentado determinados fenómenos, que hacían la lluvia indispensable; mientras que las gentes de su gremio político declaran, que todo esto es patarata, pues no hubiera llovido á no pedírselo á Dios los santos, paseados en efigie ó con materia incorrupta por calles y plazas. De esta suerte, si cree en el milagro debe desconfiar de su ciencia y si confía en ella, tiene que hacer poco caso del milagro.

Difícil debe serle á un sabio semejante alternativa; porque si considera eficaz su sabiduría ha de pasar por ojo sus creencias y si se afirma en éstas ha de desconfiar de su sabiduría.

El hecho es que Noherlessom, muy incomodado con un fraile que resulta capellán de una cofradía á que él pertenece, ha resuelto no seguir pagando la cotización mensual que él satisfacía, para que el tal fraile no siga manteniéndose á su costa. Ha hecho bien, porque esto de subvenir en parte más ó menos alicuota á la sustentación de un capellán escribe bajo su firma en los papeles públicos, que quien tal hace es un farsante, merece ese y cualquier otro castigo igualmente duro.

Mas si estas cosas nos arrancan un pedazo de nuestras sacrosantas creencias, en cambio éstas se fortifican con ejemplos que nos están dando mis paisanos con la memoria de su santo patrón.

La exposición de los restos del honrado labrador producen cada día mayor alboroto, y para que nada falte se ha establecido una á manera de tienda donde se vende tierra de la que envolvió su cadáver, allá cuando hace seis siglos, fué enterrado no se sabe donde.

FELIPE.

El laborantismo en el teatro

«Las Novedades,» de Nueva York, da cuenta de los medios puestos en juego por los enemigos de España para sostener el entusiasmo en favor de la insurrección, y hacen, de paso, un bonito negocio.

El melodramazo titulado «El último golpe»—dice el periódico español —de cuyo estreno hemos dado cuenta á nuestros lectores, sigue gustando á los dioses del gallinero teatral y dando «dollars» á sus autores.

La cosa no es para menos. Es una historia en que se entremezclan y confunden la patriotería insurrecta y la yankee, espolvoreándola con varios capítulos de barbaridades españolas.

Parece mentira, pero así se «hace opinión». Oigan ustedes.

El primer acto pasa en Tampa, nido de viboreznos insurrectos, ó «patriotas», para hablar con arreglo al vocabulario en uso.

Un «espía» español le busca camorra á un americano insurrecto y casado con una española, á la cual el «espía» había antes chicoleado.

Consecuencia: el americano recibe un balazo y el «espía» se escapa con la españolita. (Disgusto en el público soberano.)

Pero sobreviene un temporal que echa á pique el barco en que iban el «espía» y su salerosa compañera, resultando que ésta salvada de milagro, se mete en un convento en Cuba, y el «villano» sigue «conquistando» contra Cuba independiente.

El burlado marido resucita, también casi de milagro, recogiéndole otro español (también perverso, es de cajón) para amarrarlo á la entrada de su casa y pegarle fuego. (Gran expectación é indignación en las masas.)

En esto acuden los amigos de los americanos y lo salvan. (Entusiasmo en toda la línea. ¡Vivas á Maceo y Quintín Banderas!)

El americano, que por dicho se libró de ser asado al natural, al saber que su mujer es novicia en un convento y que todavía la ronda, no sin esperanzas, el «espía» español, se va á curar la murria metiéndose en las filas insurrectas.

La situación se enreda, se amontonan las complicaciones, hay un combate en una iglesia en que sale vencedor el machete mambís, y los españoles largan las alpargatas ó zapatos de baqueta. (Tremendos aplausos.)

El «espía» español, que es muy lagarto, le arma una entruchada al americano de marras, y logra que lo prendan y lo sentencien á muerte por espía. (Angustiosa espectación.)

Pero luego resulta claro que el espía es el español, y el americano se salva, entre mucho floreo de banderas con estrellas solteras y casadas con numerosa familia. (Golpe de música; aplausos estrepitosos. ¡Vivas al tío Samuel y á las sobrinas de la Libertad número ciento! Gran apoteosis insurrecta con gotas yankees. ¡Qué salga el autor!)

«¡Ecco il dramma, carissimi lettori!»

Lo mejor de todo esto—y lo más práctico—es que á la postre resultan los bolsillos del empresario en estado interesante.

Que es á lo que se tira.

Reforma

De la ley de reclutamiento

Tan pronto como el ministro de la Gobernación lo devuelva al de la Guerra, será presentado á las Cortes el proyecto reformando la ley actual de reclutamiento.

La forma comprende entre otros los siguientes puntos:

«Sabido es que en las exenciones por defectos físicos los quintos son declarados inútiles con intervención de persona facultativa: para eso basta en unos casos el reconocimiento practicado ante las comisiones provinciales: en los casos dudosos siempre está en desacuerdo el dictamen el facultativo civil y del médico militar, y siempre dirime el desacuerdo otro médico civil, como lo demuestra lo ocurrido el año último en la provincia de León, donde de 94 reconocimientos practicados, en 85 hubo discordia y en los 85 fué desatendido el parecer del médico militar. En otras provincias (y el ministerio se ha fijado en datos de la de Ciudad Real) los mozos remiten á la comisión provincial certificados de hallarse enfermos é imposibilitados de acudir al reconocimiento: pero así que se ausentan los médicos militares, los mozos recobran la salud, acuden á la comisión provincial y son declarados inútiles.

La reforma para evitar estos abusos consiste en dar al cuerpo de Sanidad mayor importancia.

La falta de talla será otro de los puntos objeto de la reforma para cortar abusos, señalados en las provincias de Zamora, Salamanca y algunas otras.

A la sombra de las prescripciones del caso 6.°, artículo 63 de la ley de reemplazos á favor de los jornaleros de Almadén, Chillón, Almadanejos, Alamillo y Gargantiel, parece que también se cometen no pocos abusos eximiendo con un simple certificado á mozos que acaso ni residen en aquellos pueblos. La nueva reforma evitará la posibilidad de que esto suceda.

También se hará en mejores condiciones la revisión de los reclutas por derecho físico ó falta de talla: la de los casos que favorecen á los hijos de los propietarios, administradores ó mayordomos de colonias agrícolas y otras corruptelas de los Ayuntamientos que origina la exclusión indebida de mozos que debieran prestar el servicio militar.»

MAHÓN

Copiamos á continuación la circular que la Asociación de Beneficencia Domiciliaria de esta ciudad ha empezado á repartir á las personas que tienen una posición social mas ó menos desahogada y que no figuran en la lista de los suscriptores, invitándolas á que se suscriban.

Es este un asunto de gran interés, y nos ocuparemos del mismo en otros números. Por de pronto hacemos votos para que la circular produzca los resultados que la Junta Directiva desea.

La semana próxima una comisión pasará á recoger las papeletas de suscrición que acompañan á cada circular.

Asociación de Beneficencia
DOMICILIARI DE MAHÓN

CIRCULAR

Desde hace bastante tiempo se viene observando una constante disminución en los donativos voluntarios que forman parte importante de los ingresos, con los cuales la Asociación de Beneficencia domiciliaria de Mahón atiende á la humanitaria función que le está encomendada desde el año 1865, en que fué organizada con general aplauso en esta ciudad.

No puede obscurecerse á V. lo provechosa que esta institutución ha sido desde que fué creada, tanto para el desvalido que ha encontrado en ella el sustento y el socorro en épocas en que no ha podido proporcionárselo con su trabajo, como para el rico y de posición desahogada, pues á la vez que el primero se ha sustraído á los horrores de la miseria, los segundos se han visto libres de las molestias que la mendicidad ocasiona; todo esto aparte de la satisfacción que no pueden menos de experimentar las personas de nobles y caritativos sentimientos, al aliviar con un esfuerzo poco oneroso por cierto, las necesidades perentorias de semejantes suyos, á quienes la fortuna ha tratado con rigor.

Si en todo tiempo ha sido un deber moral tender la mano generosa al desvalido, mucho mayor tiene que serlo en la época presente, cuando las crisis agrícola é industrial y calamidades de diverso matiz, llaman á las puertas de la Caridad para que evite dolores y miserias, á los pobres.

Ha podido esta Asociación observar que entre los suscriptores que se han dado de baja y entre los que aun no han figurado en las listas de donantes existen muchas personas pudientes, á quienes les habría de ser en verdad poco sensible el desprenderse de una pequeña suma mensual, para aliviar las mas precisas necesidades de sus semejantes; y no ha vacilado en llamar á la puerta de tales personas para despertar sus sentimientos, en la creencia de que penetrados de la necesidad material y moral de reforzar los ingresos de la Beneficencia domiciliaria, acudirán á cnmplir el sagrado deber de aliviar á sus hermanos.

Si como no es de esperar, este medio no fuere suficiente á asegurar la vida de la Asociación, antes que consentir la desaparición de ella, solicitaría del Ayuntamiento que haciendo uso de todos los medios que las leyes ponen á su alcance, convierta en obligatoria la contribución de pobres, como se hace en naciones

que marchan á la vanguardia de la civilización, y evite á Mahón el bochorno de que al finalizar nuestro siglo, muera una institución que ha venido hasta aquí siendo la honra de la capital de Menorca.

Rogamos á V. que penetrado del espíritu que nos anima al dirigirle esta Circular, se sirva estampar su nombre en la lista de suscriptores con la cuota que tenga á bien fijar, y por ello le anticipan las gracias sus affmos. S. S. Q. B. S. M.—El Vice-Presidente, Francisco Morillo.—El Secretario, Pedro V. Pons Sitges.

Mañana día de Pascua de Pentecostés tendrá lugar en el casino Unión Republicana un extraordinario baile de sociedad.

Durante el primer descanso varios de los señores socios en unión de la aplaudida primera actriz D.ª Amparo Salvador ejecutarán una preciosa comedia en un acto.

Según tenemos entendido la concurrencia promete ser numerosa.

A la hora de salida del vapor correo de Barcelona está tambien anunciada la del «Menorquín» para Marsella llevando un pico de carga para dicho punto, en donde debe entrar en dique y permanecer cuatro días, al objeto de sufrir algunas reparaciones en seco.

De nuestro querido colega «La Justicia» que se publica en Madrid, cortamos las siguientes líneas:

«Nuestro querido colega «Las Dominicales» fué denunciado en su número correspondiente al día de ayer, por supuesta excitación á la rebelión, y no por un artículo en que excita á los españoles al reconocimiento de la autonomía de Cuba, como equivocadamente dice un periódico de la mañana.

Muy de veras sentimos el lamentable percance de nuestro querido colega «Las Dominicales».

Nosotros extrañamos no haber recibido el número correspondiente al 14 del corriente y de momento lo atribuimos á alguna irregularidad de correos, pero por lo expuesto era más grave el motivo.

Por nuestra parte sentimos como el que más el percance del valiente colega, deseándole que en su día salga triunfante de las iras del fiscal.

Ya que de Beneficencia hemos tratado, creemos conveniente hacer un llamamiento al Municipio del vecino pueblo de Villacarlos, sobre la conveniencia de establecer por su cuenta una Beneficencia y de este modo evitaríamos el crecido número de pobres que desde el citado pueblo vienen todos los días á pedir limosna de puerta en puerta en esta ciudad.

En las actuales circunstancias un Ayuntamiento que se encuentra tan desahogado como el de Villacarlos, puede hacer mucho en pro del verdaderamente necesitado.

Se ha resuelto que tienen derecho á disfrutar del beneficio de pobreza que la ley otorga á los que se hallan en este estado, en los expedientes sobre celebración de matrimonio civil. Nos complacemos en consignar esta noticia que nos ha facilitado un amigo nuestro á quién le fué denegado el aludido derecho de pobreza por el Juzgado municipal de esta Ciudad y cuya sentencia ha sido revocada en la segunda instancia dando la razón al ciudadano verdaderamente pobre que tenía solicitado el goce de tan justo beneficio.

REMITIDO

Sr. Director de El Liberal

Mi estimado amigo: El periódico de su dirección, en su número de ayer, hace una excitación al Ayuntamiento para que haga algo serio en beneficio de los pobres necesitados que carecen de recursos para su subsistencia, y añade que al Ayuntamiento compete tomar la iniciativa y estudiar la manera de buscar recursos en dicho sentido.

Conforme, de completa conformidad; que los Ayuntamientos tienen el deber moral de hacer cuanto esté en su mano para lograr el bienestar de los habitantes del distrito; pero parece que El Liberal ha olvidado no solo lo ocurrido en este asunto, sino tambien la marcha anormal del Ayuntamiento de esta ciudad.

Debo de recordar con este motivo que el Ayuntamiento acordó convocar una reunión de propietarios, para que cooperasen á dar ocupación á las clases obreras; que el Alcalde señor Barón de las Arenas hizo oídos sordos y no convocó la reunión, siendo necesario que la Corporación municipal tomase nuevo acuerdo para compeler al Alcalde á su cumplimiento. Así lo hizo, pero, de tan mala gana, que convocó una reunión para la una de la tarde, con el objeto evidente de que la idea se frustrara. Y no se habló más del asunto.

Recardaré tambien que el Ayuntamiento inició una suscripción, y que no solo no se hizo trabajo alguno para proseguirla, sino que no se hicieron siquiera efectivas las cantidades suscritas.

Y por último, recordaré asi mismo, que al pedirse la casa número 3 de la calle de San José para establecer la cocina económica, el Alcalde escudándose al parecer en no sé que obstáculos ú objeciones del señor Obispo, se opuso á la cesión de dicha casa.

Es de todos sabido que los Ayuntamientos nada pueden hacer si no tienen un Presidente que les secunde, y que con buenos deseos cumpla todos sus acuerdos. Desgraciadamente en Mahón tenemos un Alcalde que, no sólo no secunda las aspiraciones del Ayuntamiento, sino que se sobrepone á la Corporación, dá cuenta de las proposiciones que á bien tiene, y suspende la ejecución de las que no son de su agrado. El Sr. Barón de las Arenas, merced al apoyo incondicional del Gobernador de la provincia y de otras autoridades, es un verdadero cacique que no respeta ley alguna: su voluntad está sobre todo.

En tal sitdación, y después de haber quedado anuladas las iniciativas de los Concejales para socorrer á los pobres, es inútil hacer nuevos intentos con un Alcalde de tales condiciones; y yó por mi parte opino que cualquier moción que se haga en el seno de la Corporación, no puede dar el menor resultado, vista la oposición visible y premeditada del Barón á todo lo que sea intentar sacar dinero á las clases pudientes de esta ciudad.

El Sr. Barón es rico, las personas ricas de Mahón son casi todas amigas suyas, y con tal de dar su dinero, entorpecerá, sino ostensiblemente, de un modo pasivo, cuanto le sea posible, todo proyecto que tienda á dicho fin.

Ya que el mismo señor Barón de las Arenas hace público alarde de su poderío, y de que su voluntad está sobre todo,—y hay que confesar que los hechos han venido á darle la razón,—justo es que cargue con las responsabilidades morales que le competen, y que todo el mundo sepa que suya, y nada más que suya es la responsabilidad.

Es qui es bó per es plans, que siguia bó per ses costas.

Un Concejal.

Mahón 22 Mayo 1896.

1896

Hoja del Calendario para mañana

Mayo 24 Domingo

Pascua de Pentecostés ó la venida del Espíritu Santo.

Sale el sol á las 4'39.—Pónese á las 7'15.

Luna: sale 4'53 T.—Pónese 2'25 N.

Crónica marítima

Capitanía de Puerto

Buques despachados

Día 23.

Para Alcudia y Barcelona vapor correo "Ciudad de Mahón" cap. D. Tito Ginart, con 21 trips., efectos y la correspondencia.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

En el Congreso.—De Cuba.—El cólera.

Madrid 22, 5'30 t.

Hállase reunida en el Congreso la Comisión de actas, y se ocupa de las de Cuba. Con éste motivo reina gran espectación y abundan los comentarios. Los liberales insisten en considerarlas todas graves, lo mismo que á otras cincuenta actas, próximamente, de la península.

Según los telegramas recibidos de Cuba, ayer tuvieron lugar varios encuentros causando á los insurrectos un centenar de bajas.

Tanto en el Cairo como en Alejandría el cólera ha tenido un aumento considerable.

De la guerra.

Madrid 23, 10 m.

Un despacho oficial de Cuba participa que la columna Burgos cerca de Las Cruces batió las partidas de Fonseca, Alemán y otros dejando veinte muertos entre los cuales se halló el cabecilla Piñeiro Garrido. La tropa tuvo diez heridos. En otros encuentros ha habido ocho rebeldes muertos.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

22 Mayo 1896.

	0'00 T.	4'00 T.
4 por 100 interior.	00'00	62'87
4 por 100 exterior.	00'00	74'87
4 por 100 amortizable . . .	00'00	00'00
B. H. de Cuba 1886	00'00	72'25
Id. Id. 1890	00'00	86'50
Acciones ferro-carril Francia.	00'00	20'70
Id. Id. Norte. .	00'00	28'00
Id. Id. Almansa	00'00	00'00
Obligaciones Francia . . .	00'00	54'12
Id. Almansa . . .	00'00	57'25
Id. Trasatlántica .	00'00	00'00

PLATO DE POSTRE

FRASE HECHA



La solución el martes.

DESTRUCCIÓN RADICAL

De las enfermedades y de los parásitos de la vid

Oidium, Antracnosis, Mildiu, Altisas, Orugas, etc., etc.

POR EL

Mineral de Azufre Nativo de Apt

FERTILIZANTE Y PULVERIZADO

Único depósito en Menorca: Miguel Thomás Robert

4, Bastión, 4. Mahón

Noticia sobre el Azufre de Apt de la Concesión de los "Tapets"

ME lineral de Azufre nativo de Apt (Francia), es conocido desde un tiempo demasiado largo, de los vinicultores, para que sea necesario de recordar aquí, y de nuevo, todas sus calidades; diremos solamente que se ha ensayado y se ensaya cada dia de falsificarle por el medio de mixturas y la venta de varios productos, los cuales, bajo nombres diferentes y aun mismo, á veces, bajo el nombre de **«Azufre de Apt»**, no son más que *imitaciones groseras è ineficaces* de este producto **natural** y verdaderamente superior.

La incontestable superioridad del **verdadero «Azufre de Apt de la Conecsión (Mina) de los Tapets»** proviene de su estado químico especial que lo hace facilmente oxidable, y también de la calidad de su **ganga,** en la cual se encuentran intimamente mezclados al azufre: betunes, esquistos, yesos, etc., **minerales esencialmente insectidas y anticriptogamicos,** y en el mismo tiempo fertilizantes.

Pero uno de los carácteres principales de su superioridad consiste en la **fuerza de adherencia á las hojas** que le procuran estas mismas materias impregnadas de azufre, las cuales se encolan de un modo tan completo á las hojas de la Vid *que la acción de las lluvias no puede destacarles.*

La causa principal de esta fuerza de adherencia proviene de este hecho que *el agua se rehusa de mojar el azufre en cañones (triturado) o el azufre en flor (sublimado)* mientras que por causa del calcáreo intimamente mezclado, penetra en el **Azufre dé Apt de la Concesión de los «Tapets».** *Este producto se fija en las hojas hùmedas, á la exclusión de los otros azufres* cuyo estado físico, análogo al de la resina en polvo, *no permite la adherencia;* el primer viento les arroja ó más bien la lluvia les aglomera en regueros, y de este modo la hoja no está cubierta. Por este motivo la eficacia del **verdadero Azufre de Apt** es superior á la del azufre puro triturado ó del sublimado, *cuyos precios son al menos dobles.*

Debemos añadir que por causa de la forma globular de sus granos observada en el microscopio, el azufre sublimado no puede adherir á las hojas, mientras que las formas angulosas del **Azufre de Apt**, dan á esto y á un alto grado, esta misma propiedad de adherencia, por causa de la dureza de su ganga. Estas razones explican la certeza absoluta, **siempre demostrada por la práctica,** que el **mineral de Azufre de Apt**, tiene realmente un valor muy superior al de los azufres sublimados ó triturados y por eso mismo constituye un **tratamiento eficaz y de gran duración,** *contra las enfermedades criptogamicas de la Vid.*

No puede uno más bien darse cuenta de lo dicho, que estudiando estos tres «clichés» fotograficos de azufres en polvo vistos en el microcospio, acrescentando **50 veces al diámetro.** Se observará que en el «cliché» que representa el **Azufre de Apt** pulverizado, el fondo está gris de modo uniforme, lo que es debido á esta circunsancia que está completamente cubierto con un polvo casi impalpable de mineral de Azufre, cuyos elementos son apenas visibles.

En los otros «clichés» se vé al contrario que los elementos constitutivos se encuentran mucho más gruesos: esto es demostrar de modo perentorio la alta superioridad del **Azufre de Apt de la Concesión de los «Tapets»,** el cual gracias á su *extrema fuerza y naturaleza de ganga,* se distribuye de **una manera uniforme y cubre la hoja,** lo que no es el caso con el azufre triturado y el azufre en flor.

Las calidades del **Mineral de Azufre de Apt de la Concesión de los «Tapets»** pueden pues resumirse así:

1.°—**Eficacia igual á la de los azufres puros en cuanto al valor curativo criptogamico, superior á estos mismos como valor insecticida y adherencia a las plantas;**

2.°—**Economía de mitad en cuanto á los gastos.**

Resulta de las experiencias hechas en el año 1887, por el Sr. L. Rougier, profesor departamental de Agricultura del Ardéch (Francia) que el **Azufre de Apt de la Concesíóu de los «Tapets»** ha dado contra el oídium un resultado tan favorable que el azufre sublimado, aunque no se haya hecho en el viñerio tratado en esta experiencia, más que **dos azuframientos, en lugar de tres como es de costumbre** y como el Señor Rougier lo encomienda, añadiendo que «el tratamiento con tres azuframientos debe considerarse como una mínima sobre las podas de la vid muy accesibles al *peronospora.*

El *verdadero* **Mineral de Azufre de Apt de la Concesión de los «Tapets»** es igualmente preconizado por el Señor Foex, el eminente director de la Eescuela Nacional de Agricultura de Montpellier;—por el Señor de Bec, antiguo director de la Escuela Arrendamiento de Mautaurone (Bouches-du Rhone);—por el Señor E. Duffour, presidente del Comicio agrícola del Distrito Béziers **«el cual encontró en el 40°/o de economía sobre los azufres superficiales»,** y además por millares de atestaciones de propietarios de viñerios de la comarca de Argel, de Tunez, de España, del Portugal del Mediodía y del Centro de Francia, quienes reconocieron, después de experiencia, **«que el Mineral de Azufre de Apt no es solamente un insecticida eficaz y poderoso, ofreciendo una perfecta adherencia á las hojas.** PERO QUE SU EMPLEO NO PRODUCE NUNCA LA ANDAMIADA O EL ASADO DE UVAS, COMO LO HACEN LOS AZUFRES PUROS DURANTE LOS FUERTES CALORES DEL VERANO.»

El **«Mineral de Azufre de Apt»** se emplea también con éxito para combatir el **negro** del **olivo,** del **naranjo; los pulgones de los árboles de frutos y de adorno, las hormigas, los grillos, las babosas, las cigarras, etc. etc.,** sea por aplicación sobre la planta al medio de un fuelle, ó de un rodete colocado al pié.

La **Concesión de los «Tapets»** es la que tiene la MARCA EXCLUSIVA del VERDADERO «AZUFRE DE APT.» Ella es que por la **riqueza natural de su mineral** hizo desde treinta años la reputación de este producto en el mundo vitícolo, y obtuvo **las primeras recompensas en las Exposiciones y en los Concursos regionales,** como también de la Sociedad Nacional de Agricultores de Francia y especialmente la MEDALLA DE ORO en la Exposición Internacional de Niza, en 1884.

La Administración de la **Mina de Azufre de Apt (Concesion de los «Tapets»)** vende sus productos pulverizados é impalpables al precio de

francos el saco de 50 kilógramos, crudo perdido. quai (muelle) Joliette, Marsella.

Como garantía, exigir sobre los sacos y plomos la marca: **AZUFRE DE APT, MINA DE LOS TAPETS.»**

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA, D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.

AUTOR: **Dr. KLEIN, Escudillers, 82. BARCELONA.**

Colmado «La Mallorquina»

27, Arravaleta, 27. Mahón

						Pesetas.
Frutas al natural en frascos cristal, melocotones, higos, peras, etc.						1'50
Cerezas en aguardiente, frasco						2'00
Bombones chocolate Reina Regente, libra						2'00
Piñas americanas al natural, lata						3'00
Piñas al natural enteras, lata grande.						4'00
Azúcar dorado seco. 3 libras y 3 onzas,				1'10,	kilo	0'88
Id.	id.	id.	id.	1'15,	id.	0'90
Id.	id. superior	id.	id.	1'20,	id.	0'95
Id.	blanco	id.	id.	1'30.	id.	1'00
Id.	id. terrón 1.ª	id.	id.	1'40,	id.	1'10
Pasas moscatellas, libra						0'50

Vinos de Jerez varias marcas y clases.
Licores de todas clases.

Ayuntamiento de Mahón

Propios

El día 5 de Junio próximo á las diez de su mañana tendrá lugar en la caseta despacho del Sr. Teniente de Alcalde encargado de la policía del mercado sita en la plaza de la Pescadería de esta ciudad por medio de pregones en un solo remate con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento la segunda subasta para el arriendo durante el año económico de 1896 á 97 de las cinco casetas carnicerías números 3, 7, 8, 9, y 16 establecidas en aquella.

Mahón 20 Mayo 1886.—El Alcalde Presidente.—El Barón de las Arenas.

* *

Prestacion personal

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de la prestación personal para la conservación y mejora de los caminos vecinales de este distrito, respectivo al actual año económico de 1895 96 se anuncia al público que desde esta fecha hasta el día 20 de Junio próximo inclusive y de 8 á 12 de la mañana estará abierta la recaudacion en la casa n.° 1 de la calle de Alonso 3.°

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que tengan que satisfacer cuotas por dicho concepto, en la inteligencia de que los que no lo verifiquen dentro del referido plazo, incurriran en los apremios qne marca la Instrucción.

Mahón 20 Mayo 1896.—El Alcalde Presidente.—El Barón de las Arenas.

La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

Para Marsella directamente

Saldrá de este puerto el 24 del actual á las ocho de la mañana el magnífico vapor

Menorquín

al mando de su capitán D. Tito Ginart admitiendo carga y pasageros á precios módicos.

Dicho buque que debe limpiar all sus fondos y efectuar en seco pequeñas reparaciones, permanecerá en Marsella tres ó cuatro días probablemente.

Como este año según todas las probabilidades no irá á Argel ninguno de los vapores de esta empresa, se recomienda á las personas que tengan que pasar á dicho punto, el viaje del MENORQUIN á Marsella, donde existen comunicaciones diarias con la Argelia.

Mahón 9 Mayo de 1896.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de vapsres. El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Sociedad Mahonesa de Vapores en liquidación

Se avisa á los señores socios comanditarios se sirvan presentar sus respectivas láminas en el escritorio del infrascrito, donde les será entregodo en acciones de *La Marítima,* compañía mahonesa de vapores, el 50 por 100 del capital social correspondiente á sus respectivas participaciones.

Mahón 23 Mayo 1896.—Por la sociedad Mahonesa de Vapores en liquidación—El Administrador Gerente,—Juan F. Taltavull. (a 10)

Juan Pons Truyol

Taller de carpintería y ebanistería

53, SAN LORENZO, 53.—MAHON

En esta casa se fabrican toda clase de muebles y también encontrarán gran variedad en sillerías tapizadas; todo á precios sumamente baratos. Un sofá y seis sillas (tapizados en yute) 80 pesetas. Visitad esta casa y tendrán todo un mueblaje por casi nada bueno y barato.

En venta

Lo está la casa núm. 43, antes 41, de la calle del Castillo de esta ciudad. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

Al público

La goleta SAN JAIME, que llegó en la tarde del jueves á Barcelona, admite carga para Mahón á precios reducidos.

Despacho: Sres. Torres y Grau, Consulado 2 bis, Barcelona.

En venta

Lo está un almacén situado en el andén de Levante, n.° 49. Informarán Iafanta n.° 141.

Para vender

Lo está la casa núm. 2 de la calle de Santa Victoria, esquina á la del Sol.

Se vende

Un bote de 24 palmos con doble juego de velas y todos los accesorios y enseres de pesca para recreo.

Informarán, Villacarlos calle de la Iglesia núm. 40.

También se venden algunos muebles.

B. Fábregues, impresor.